



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Martes, 24 de abril de 1979

Núm. 91

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.330

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que en ejecución del proyecto de conducción para abastecimiento de «Actur» de esta ciudad se señala, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que aparezca la última publicación del anuncio, para que las corporaciones, entidades y particulares que puedan resultar interesadas formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas afectadas, e indicadas en la relación que seguidamente se incluye, por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualiza, en la que aparecen con mayor amplitud los detalles de los bienes sujetos a servidumbre o expropiación y de la cual se inserta un extracto, permanecerá expuesta al público, durante el expresado plazo de quince días, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Doña Margarita Mayoral Segura. Solar. «Zarman», S. A. Solar. Sanatorio Psiquiátrico Provincial. Parque.

RENFE. Area servicios.

Don Ricardo Ibarra Ruiz. Huerta

Don José Gómez Tourín. Huerta.

Don Francisco Martín Arnal. Huerta.

Don José y don Jacinto Lanza Larraz. Huerta.

Colegio de las Escuelas Pías. Huerta. Don Miguel Casao. Solar.

Don Amadeo Blanco Escartín. Solar.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de abril de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.336

Don Amado Melantuche Villuendas, con domicilio en Zaragoza, camino Puente Virrey, número 53, solicita la devolución de fianzas constituidas por el servicio de inutilización de carnes insalubres.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1973.

Zaragoza a 9 de abril de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.335

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1979, aprobó las bases de la presente convocatoria, la que se lleva a efecto en cumplimiento —y debido acatamiento— de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial

de Zaragoza de 23 de diciembre de 1978, para cubrir, por el procedimiento de oposición restringida, cuatro plazas de Sobrestantes (a extinguir), las que, de conformidad con la disposición transitoria 7.ª, 1, del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, podrán incrementarse con aquellas que por cualquier causa se encuentren vacantes en el momento de elevar propuesta el Tribunal calificador, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de cuatro plazas vacantes de Sobrestantes (a extinguir), clasificadas en el subgrupo de Técnicos de Administración especial, clase de Técnicos medios (no titulados) y dotadas con el sueldo a título personal correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la normativa vigente.

Segunda. Requisitos para concurrir. — Para tomar parte en la oposición restringida será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad y servicio activo del Ayuntamiento de Zaragoza y que con anterioridad a 1.º de julio de 1973 y al momento de la revisión de plantillas en 21 de septiembre de 1971 ocupara en propiedad plaza de Delineante o de Auxiliar de oficinas técnicas.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición restringida, en las que los aspirantes deberán manifestar reúnen la condición previa exigida en la base anterior, se presentarán debidamente reintegradas, en día y horas hábiles de oficina, en el Registro general de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, e irán dirigidas al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento. Deberán acompañar a la instancia el resguardo

acreditativo del abono de los derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en este supuesto, a la instancia deberá acompañarse el taloncillo o resguardo justificativo del referido giro o hacer figurar en ella el número y fecha del mismo.

**Cuarta. Admisión, exclusión y recusación.** — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y serán expuestas en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados; así como a los de recusación de miembros, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone el acatamiento de la convocatoria, constituyendo ley, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

**Quinta. Tribunal.** — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

**Presidente:** El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

**Vocales:** Un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función; el Subinspector Jefe de los Servicios de Ingeniería; el Subinspector Jefe de los Servicios de Arquitectura, y el señor Secretario general de la Corporación.

**Secretario:** El señor Jefe de la Sección de Personal.

**Sexta. Ejercicios de la oposición.** — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

**Primer ejercicio.** — Conocimientos generales:

a) Redacción de un tema de actualidad técnica, propuesto por el Tribunal.  
**Segundo ejercicio.** — Conocimientos teóricos:

a) Ley del Suelo. — Normas y Ordenanzas municipales relacionadas con los Servicios Técnicos.

b) Resolución sobre un problema de aritmética, geometría, álgebra o trigonometría.

**Tercer ejercicio.** — Conocimientos prácticos:

a) Organización práctica de un trabajo a desarrollar por las Brigadas municipales.

b) Medición y valoración de una obra, propuesta por el Tribunal, sobre datos facilitados.

c) Resolución de detalles constructivos.

d) Topografía. — Organización de archivos. — Otros temas de práctica habitual para los Sobrestantes.

**Séptima. Práctica de los ejercicios.** — Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos, siendo la calificación que en cada ejercicio se otorgue a los aspirantes, salvo unanimidad del Tribunal, la media de la suma que cada uno de sus miembros atribuya a quien lo hubiere realizado. La calificación final de aquéllos que superen todos los ejercicios obedecerá a la suma de las distintas calificaciones que en cada ejercicio el Tribunal les hubiera otorgado, en la forma antes señalada.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios el Tribunal publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que algunos de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria se excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la declaración que formuló.

**Octava. Propuesta, aportación de documentos.** — Una vez terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación obtenida, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas vacantes al momento de la propuesta que el Tribunal eleve a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados.

Los aspirantes aprobados aportarán, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la lista de aprobados, certificación expedida por el señor Secretario general de la Corporación, acreditativa de su condición de funcionario en propiedad y activo en plaza de Delineante o de Auxiliar de oficinas técnicas.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la certificación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

**Novena. Impugnación y supletoria.** — La presente convocatoria, sus bases y actos administrativos de ella derivados y la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley Rectora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Para lo no previsto expresamente en estas bases, que constituyen la ley de la oposición, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, así como en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de marzo de 1979. — El Alcalde-Presidente, Alfonso Soláns. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.387

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1979, aprobó con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente de la porción de terreno comprendida por las parcelas números 2, 3 y 4 de la plaza de Aragón, correspondiente a la manzana núm. 1, a petición de la Junta de Compensación de la citada manzana, con la advertencia de que transcurrido el plazo de exposición al público (quince días) sin que se presentara reclamación alguna quedaría automáticamente aprobada con carácter definitivo dicha unidad de actuación.

El oportuno anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de marzo de 1979, y no habiéndose presentado reclamaciones en los plazos reglamentarios, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, se publica dicha aprobación definitiva en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 18 de abril de 1979. — El Alcalde-Presidente, Alfonso Soláns. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.382

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en rincón de Goya, del parque Primo de Rivera.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 908.247'56.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 18.165 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de abril de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad .....

dad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de ..... mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 3.383

Es objeto de la presente subasta la enajenación del equipo «IBM 360-20», de propiedad municipal.

Tipo de licitación, en alza: Pesetas 4.000.000.

Plazo de evacuación de las unidades que constituyen el equipo: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante recibo en Depositaria de Fondos.

Garantía provisional: 130.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de abril de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de ..... mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obre-

ros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 3.384

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de Zaragoza-Logroño, en Casetas (desde Base de Automóviles a la urbanización «Alameda») e instalación de alumbrado público en camino de los Depósitos (barrio de Casetas).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.192.254.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 37.880 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de abril de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de ..... mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 3.385

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras de urbanización de avenida de las Torres,

entre avenidas de Cesáreo Alierta y Tenor Fleeta.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 45.334.939.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 306.674 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de abril de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de ..... mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 3.386

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de cerramiento de los depósitos de reserva y estación potabilizadora de agua de Casablanca.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.478.534'08.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 114.785 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto

en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de abril de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.994

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Manuel Sigüenza Gázquez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en calle Parque, núm. 31, con cuatro motores de 2 CV de potencia fiscal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.995

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del camino de los Molinos, número 43, la instalación y funcionamiento de garaje.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.996

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en barrio de las Fuentes, angular a calles División Azul, nueva apertura y Nasarre.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.997

Ha solicitado don Vicente Sánchez Solá la instalación y funcionamiento de garaje, sito en calle Higuera, 40.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.998

Ha solicitado don Fernando Berni Lozano la instalación y funcionamiento de actualización de engrase y lavado de vehículos, sito en avenida de Navarra, números 22-26, con once motores de 15'8 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.999

Ha solicitado don Antonio Gálvez Olmos la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en calle Rodrigo Rebolledo, número 10, con tres motores de 3'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.000

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C de 15 metros cúbicos de capacidad, sito en calles Romea y Agustín.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.001

Ha solicitado «Promociones Parasol», S. A., la instalación y funcionamiento de aparcamiento público, sito en paseos General Mola y las Damas y calle León XIII.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.002

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del camino Puente Virrey, números 18-20, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.003

Ha solicitado don Francisco Díez Medrano la instalación y funcionamiento de lavadero mecánico industrial.

sito en polígono industrial «Las Navas», de San Juan de Mozarrifar, nave número 1, calle C, con doce motores de 24'30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.004

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 20 metros cúbicos de capacidad, sito en avenida de Madrid, 21, 23, 25 y 26 y 29, y calle Trovador, 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.005

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle San Rafael, angular a calle Croacia, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo, de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.006

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Santa Teresa, números 29 al 35, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 25 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.396

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Para conocimiento de «Talleres García Julián», S. A., en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza (camino del Vado-Soto del Cañar), se notifica por el presente edicto que, iniciado expediente de caducidad y cancelación a la industria de construcciones electromecánicas de la que es titular y no habiéndose presentado alegaciones al pliego de cargos, notificado al interesado de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a formular por la Delegación de Industria de Zaragoza propuesta de caducidad de autorización y cancelación de inscripción.

La presente notificación se hace a efectos de que la empresa «Talleres García Julián», S. A., formule, ante la Delegación Provincial de Industria, las alegaciones que estime convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación, para su elevación, en todo caso, a la consideración de la Dirección General correspondiente para la resolución que proceda.

Zaragoza, 16 de abril de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Cariello Queraltó.

Núm. 3.395

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde parcial del monte número 81-A del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Ifesa de la Villa», sito en término municipal de Caspe y perteneciente al Ayuntamiento, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 26 de julio de 1979, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Emilio Escudero Martínez, siendo el punto de reunión previa al comienzo en el Ayuntamiento de Caspe. Las operaciones de deslinde afectarán a la parte del monte número 81-A que colinda con la finca denominada «Efesa y Val de las Pilas», propiedad de doña María-Luz Castañer Miravete.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del citado monte o parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Instituto («Icona»), calle Vázquez de Mella, núm. 10, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no lo hubieran presentado no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de abril de 1979. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Reuelta Salinas.

Núm. 3.391

### Magistratura de Trabajo número 1

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.722 de 1979, insiados por Luis Hernández Escolano, contra Luis Martínez Navarro, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de mayo, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Luis Martínez Navarro insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de abril de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.392

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de María-Angeles Español Gracia y otros, contra la empresa de Lina Soro Montalbán, en reclamación de despido, registrado con el núm. 13.718-20, ejecución 31 de 1979, se ha acordado notificar la providencia de fecha 23 de marzo actual, dado el ignorado paradero de Lina Soro Montalbán, que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — En Zaragoza a 26 de marzo de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo

200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Lina Soro Montalbán, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 224.000 pesetas de principal, según conciliación de 7 de diciembre de 1978, más la de 45.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a Lina Soro Montalbán se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de abril de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 3.286

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 70 de 1979, seguidos a instancia de don Manuel Sánchez Rosa y otros, contra «Construcciones Sancón», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 4 de abril de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Construcciones Sancón», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.004.566 pesetas de principal, según conciliación de fecha 26 de marzo de 1979, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Construcciones Sancón», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de abril de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.287

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 78 de 1978, seguidos a instan-

cia de don Lucio Ruesca Alboroba y otros, contra «Comercial Heras», S. A., en reclamación por crisis, con fecha 9 de abril de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Comercial Heras», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1979. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.288

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 72 de 1979, seguidos a instancia de don Manuel Vizoso Martínez y otra, contra «Compañía Técnica de Peritaciones», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 9 de abril de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Compañía Técnica de Peritaciones», sociedad anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 199.641 pesetas de principal, según sentencia «in voce» de 19 de diciembre de 1978, más la de 19.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Líbrense exhorto a la Magistratura de Trabajo número 2 interesando se libre y remita testimonio del auto de insolvencia dictado en ejecución número 47 de 1979, seguido en dicha Magistratura.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Compañía Técnica de Peritaciones», S. A., y los interventores de la suspensión de pagos don José Mansilla Corral, don José-Manuel García Colomar y don Enrique Robles Sánchez en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a los mismos.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1979. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.289

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 1.082 de 1979, seguidos en esta Magistratura a

instancia de doña Pilar Virgós Ruiz, contra Pilar Martín Martín («Guardería Infans»), en reclamación por despido, con fecha 16 de marzo de 1979 se ha dictado sentencia que, copiada literalmente en su parte dispositiva, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por doña María-Pilar Virgós Ruiz, contra la empresa de Pilar Martín Martín («Guardería Infans»), sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido de la actora, llevado a cabo por la referida empresa el día 24 de enero de 1979, condenando a esta última a que la readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que le abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar.»

Y encontrándose la demandada Pilar Martín Martín («Guardería Infans») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.290

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 95 de 1979, seguidos a instancia de Purificación Sánchez Hernández, contra «Explotaciones de Locales Comerciales», sociedad anónima, sobre despido, con fecha 21 de marzo de 1979 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por doña Purificación Sánchez Hernández, contra la empresa «Explotaciones de Locales Comerciales», S. A., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la actora llevado a cabo por la referida empresa el día 25 de septiembre de 1978, condenando a esta última a que la readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que le abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar.»

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a «Explotaciones de Locales Comerciales», S. A.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.293

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 38 de 1979, seguidos a instancia de don José-Antonio Sierra Sánchez, contra «Construcciones Toher», sociedad limitada, en reclamación de cantidad, con fecha 14 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Construcciones Toher», sociedad limitada, en reclamación de cantidad, con fecha 14 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

Núm. 3.355

### Magistratura de Trabajo núm. 1 de Granada

En autos contenciosos seguidos a instancia de don Ricardo Chamorro Rodríguez, contra «Industrias Ben», S. A., expediente número 2.348 de 1978, se ha dictado providencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, decano de los de esta provincia, en la que se acuerda que al ser desconocido el paradero de la parte demandada «Industrias Ben», S. A., se le cite por medio de edicto para que comparezca a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que se celebrarán en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza de los Campos, núm. 4, primero, Granada) el próximo día 29 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana.

Lo que se hace público por medio del presente para citación de la parte demandada, en ignorado paradero.

Granada a 27 de marzo de 1979. — El Secretario, Virgilio Ortega Anguita.

Núm. 3.357

M A E L L A

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil mayor de este Ayuntamiento. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 10 de abril de 1979).

Admitido: Don Pedro Pobo Capaces.

Excluido: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo al interesado que, a tenor de lo previsto en las bases de la convocatoria, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formule las reclamaciones a que hubiera lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Maella, 10 de abril de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.295

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 38 de 1979, seguidos a instancia de don José-Antonio Sierra Sánchez contra «Construcciones Toher», sociedad limitada, en reclamación de cantidad, con fecha 21 de marzo de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase a los autos de su razón. Se amplía el principal de las presentes actuaciones a la cantidad de 285.234 pesetas, ampliándose las costas a 28.000 pesetas, y síganse las actuaciones ejecutivas.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Construcciones Toher», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de abril de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.296

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 60 de 1979, seguidos a instancia de doña Mercedes Sariñena Carrascón y otros, contra «Ezequiel Pedraza», S. L., en reclamación por crisis, con fecha 26 de marzo de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase. Se amplía el principal de las presentes actuaciones a la cantidad de 1.337.000 pesetas, ampliándose las costas a 130.000 pesetas, y síganse las actuaciones ejecutivas.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Ezequiel Pedraza», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuenta de administración del patrimonio

3.349. Chiprana  
3.360. Alagón

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

3.348. Chiprana  
3.360. Alagón

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

3.350. Chiprana

#### Expediente de suplemento de crédito

3.306. Erla

Núm. 3.351

C A S P E

Don Leoncio-Patricio Magallón Gazulla solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gasóleo C, con depósito cisterna interior de 7.500 litros, en Caspe, calle Guadalhorce, número 21.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 14 de abril de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.356

T A U S T E

En el Departamento de Montes y Propios de la Secretaría de este Ayuntamiento de Tauste se halla expuesto el pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación, mediante subasta, de las tierras de cultivo de secano de la propiedad municipal y enclavadas en la plana del monte «Sierra de la Virgen», número 172 del catálogo.

Las proposiciones podrán presentarse antes de las doce horas del décimo día hábil, contado el plazo desde la aparición en el «Boletín Oficial», y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Tauste, 16 de abril de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Distrito

Núm. 3.362

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 261 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Roldón Saliz, representado por el Procurador señor Magro, contra doña María-José Ortega Durillo, vecina de Palencia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 2.050, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 57, de fecha 10 de marzo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

señalado el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.363

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 226 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Cobre», S. A., representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra don Federico Martín Olaeta, vecino de Las Arenas (Vizcaya), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.967, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 56, de fecha 9 de marzo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.372

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 374 de 1978, que se sigue

en este Juzgado a instancia de C. César Tello, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín Fernández Anía, vecino de Ramón Carreño (Asturias), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un pantógrafo (máquina para grabar en mármol), número B-90-900-III, de 220-380 voltios; valorado en 55.000 pesetas.

Una pulidora de mármol, marca «Nacional», número 855, con motor de 3 CV, fabricada por «Massana Hons», S. A., de Barcelona; valorada en 125.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en el ya indicado (Casa Rectoral).

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.380

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 633 de 1977, seguido a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, actuando en nombre y representación de «Mecánicas Reunidas Romanos», S. L., contra don Antonio Osuna Pareja, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en el edicto número 2.211, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 15 de marzo de 1979, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 18 de mayo próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.397

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE MICHEN DE CALATORAO

La Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Michén, de esta localidad, cita a Junta general ordinaria a todos sus partícipes para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 53, de sus Ordenanzas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Asesoramiento y ordenación del agua para el próximo verano.
- 3.º Normas que mejor procedan para el riego de las fincas del Plano.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, en los locales de la Comunidad (calle Ciprés, núm. 2). Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria, a las veinte treinta horas dándose por válidos los acuerdos tomados con los partícipes que asistieran.

Calatorao, 17 de abril de 1979. — El Presidente de la Comunidad, Luciano Cásedas.

Núm. 3.358

COMUNIDAD DE REGANTES N.º VII DE LOS RIEGOS DE BARDENAS «ACEQUIA DE CINCO VILLAS-TAUSTE»

Enmienda del artículo 60 de nuestras Ordenanzas

Se hace saber a todos afiliados de la Comunidad de Regantes número VII de los Riegos de Bardenas «Acequia de Cinco Villas-Tauste» que habiendo sido aprobado en Junta general ordinaria celebrada el día 10 de marzo del presente año la enmienda del artículo 60 de las Ordenanzas de dicha Comunidad, se encuentra el nuevo texto depositado, por un plazo de treinta días, en la Secretaría de la Comunidad (plaza de la Reconquista número 3, Tauste) para que los interesados que lo deseen puedan examinarlo.

Tauste, 16 de abril de 1979. — El Presidente, Angel Cerlanga Casajús.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones